

**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE DE 2002

Siglas:

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica
MP	:	Monumento Público
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:		Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN	:	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN	:	Consejo Regional de Monumentos Nacionales

En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión. Preside la consejera Sra. Loreto Torres, por no poder estar presente la Sra. Clara Budnik, Vicepresidenta Ejecutiva, quien se encuentra en reunión por temas referidos a su cargo como Directora de la Dibam, se solicita se excuse. Estuvieron presente los consejeros Sra. María Teresa Planella, Sra. Bárbara de Vos, Sra. María Eugenia Barrientos, los Sres. Gastón Fernández, Juan Manuel Valle, Sergio Martínez, José Chapochnik, Enrique Pascal, Sergio Martínez y el Secretario Ejecutivo Sr. Ángel Cabeza Monteiro.

Asistieron además el Sr. Ernesto Otaegui, de la Dirección Nacional de Arquitectura MOP, la Sra. Perla Fontecilla, del Departamento Jurídico del Mineduc, el Sr. Cristian Catricura, de Conadi, la Srta. Karina Aliaga, la Sra. María Elena Noel y la Sra. Marta Vega, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia la Sra. Mariana Aylwin, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, la Sra. Ivannia Goles, de la Dirección Nacional de Arquitectura, el Sr. Juan Benavides de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, el Sr. Hernán Montecinos, del Colegio de Arquitectos de Chile y el Sr. Alejandro Marín de CONAMA.

TABLA

1.- Excusa inasistencia de la Sra. Vicepresidenta. Se solicita a la Sra. Loreto Torres que presida la sesión.

Se aprueba

2.- En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión.

3.- Se presenta y da la bienvenida al arquitecto Sr. Ernesto Otaegui quien representa a la Sra. Directora Nacional de Arquitectura debido a que la Sra. Silvia Pirotte se encuentra fuera de Santiago.

4.- Se consulta si hay observaciones al acta de la sesión pasada.

Se aprueba.

Informa el secretario Ejecutivo Sr. Angel Cabeza

5.- La Sra. Ministra de Educación ha firmado los siguientes decretos:

Decreto N° 817 del 4.09.02 que declara como Monumento Histórico la Iglesia de San Ignacio de Santiago. Se informa que a petición de las autoridades de San Ignacio se solicitará la rectificación del decreto en cuanto a la numeración de la dirección de la Iglesia, la propiedad del inmueble, errores que estaban en la documentación oficial. También se solicita incorporar dos inmuebles anexos a la Iglesia solicitados tanto por los propietarios como por la Municipalidad de Santiago.

Decreto N° 832 del 9.09 del 2002 que autoriza la extracción de Chile de bienes patrimoniales del Museo de Colchagua para su exhibición en España.

6.- Se informa de la reunión del secretario ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales con el alcalde Sr. Joaquín Lavín sobre la Torre Bicentenario, además en esta reunión estuvo presente el Director de Obras y el asesor de Urbanismo de la Municipalidad.

Se informa que el Sr. Alcalde de Santiago comunicó en esta reunión que se analizará la ubicación final de la torre en la comuna de Santiago. La decisión final de la ubicación se estudiará una vez terminada la bienal, para lo cual existen a lo menos dos sectores donde se puede instalar la Torre Bicentenario.

Se acuerda solicitar a los organismos que realizan concursos que afecten a los Monumentos Nacionales eleven una solicitud al Consejo de Monumentos Nacionales antes de entregar las bases a los interesados.

7.- Actas de los consejos asesores:

- Valparaíso 1.08.02
- Arica-Parinacota del 23.08.02

8.- El consejero Sr. José Chapochnik invita a la presentación del libro Gabriela Mistral del cual él es autor para el día 7 de noviembre a las 12 horas en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional.

9.- Por acuerdo del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región se remite nota a la Sra. Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, informando de la constitución de este Consejo en la V Región y solicitando se estudie la posibilidad de dar curso al decreto de descentralización entregado por el Consejo de Monumentos Nacionales, con el propósito de avanzar en este proceso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

10. Mediante Ord. N° 737 del 29 de julio de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió el EIA del Proyecto "El Gran Radiotelescopio de Atacama o The Atacama Large Millimeter Array, ALMA".

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

- Se solicita aclarar el área de prospección arqueológica en función del proyecto y todas sus obras asociadas, ya que no existe claridad al respecto en el Estudio.
- Se solicita especificar la metodología de prospección utilizada.
- Por último, se solicita la presentación de un plano donde se indique claramente el área prospectada, los sitios arqueológicos reconocidos y todas las obras que son parte del proyecto.

11. Mediante Ord. N° 23460 del 28 de agosto de 2002 el Director de CONAMA remitió una Solicitud de Autorización Provisoria para el proyecto “Transmisión Eléctrica Subestación Encuentro – Compañía Minera Inés de Collahuasi SCM”.

El Consejo acordó indicar que se acoge la propuesta del titular relativa a las medidas de resguardo del patrimonio arqueológico en el 18% del trazado que no fue posible abordar en la prospección previa, por lo que no ve inconveniente en autorizar la SAP.

12. Mediante Ord. N° 840 del 21 de agosto de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió la DIA del proyecto “Línea Eléctrica a Planta de Biolixiviación” presentado por Electroandina S.A.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

13. Mediante Ord. N° 1677 del 20 de agosto de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Sistema de Residuos Industriales Líquidos para la Planta de la empresa Frigorífico de Osorno S.A.”

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

14. Mediante Ord. N° 1683 del 21 de agosto de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Centro de Cultivo Reñihue II” Solicitud N° 200103238.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

15. Mediante Ord. N° 637 del 22 de agosto de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió la DIA del proyecto “Turístico Hacienda Los Andes”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

16. Mediante Ord. N° 1703 del 22 de agosto de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Cultivos Marinos Favari” Solicitud N° 201103058.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

17. Mediante Ord. N° 1704 del 22 de agosto de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Cultivos Marinos Chai Chai" Solicitud N° 99103166.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

18. Mediante Ord. N° 1709 del 26 de agosto de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Moluscos Puerto Haro 1" Solicitud N° 201103178.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

19. Mediante Ord. N° 902 del 3 de septiembre de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió el Addendum I al EIA del proyecto "Suministro de gas natural para las Divisiones Chuquicamata y Radomiro Tomic".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

20. Mediante Ord. N° 2400 del 6 de septiembre de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el Informe Técnico del EIA "Planta de tratamiento de residuos sólidos cerros La Leona".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

21. Mediante Ord. N° 722 del 6 de septiembre de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Aumento de capacidad de tranque de relaves Los Quillayes".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

22. Mediante Ord. N° 141 del 6 de septiembre de 2002 el Secretario de Corema IX Región remitió el Informe Técnico del la DIA del proyecto "Piscicultura Coipué".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

23. Mediante Ord. N° 692 del 4 de septiembre de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Disposición final de aguas tratadas provenientes de la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Paihuano".

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

24. Mediante Ord. N° 718 del 6 de septiembre de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Camping y piscinas El Edén del Hinojal".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

25. Mediante Ord. N° 2404 del 9 de septiembre de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Planta de tratamiento de aguas servidas Valdivia de Paine”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

26. Mediante Ord. N° 1814 del 5 de septiembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Cultivo de mitlidos río Mechai (Solicitud N° 97103075)”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

27. Mediante Ord. N° 241 del 1° de septiembre de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió el Addendum 1 a la DIA del proyecto “Extracción y procesamiento de turba de musgo Spahagnum, área Vicuña, Tierra del Fuego Chile S.A.”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

28. Mediante Ord. N° 242 del 11 de septiembre de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió el Addendum 1 a la DIA del proyecto “Extracción y procesamiento turba de musgo Spahagnum, Área Cameron, Tierra del Fuego Chile S.A.”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

29. Mediante Ord. N° 243 del 11 de septiembre de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió el Addendum 1, a la DIA del proyecto “Extracción y procesamiento de turba de musgo Sphagnum área Pampa Guanaco, Tierra del Fuego”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

30. Mediante Ord. N° 1857 del 11 de septiembre de septiembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Centro de cultivo de moluscos Hornopirén (Solicitud N° 200101088)”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

31. Mediante Ord. N° 144 del 10 de septiembre de 20 de septiembre de 2002 el Secretario de Corema IX Región remitió la DIA del proyecto “Piscicultura Captrén”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

32. Mediante Ord. N° 655 del 27 de agosto de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió la DIA del proyecto “Cambio de uso de suelo haciendas Talinay”.

El Consejo acordó solicitar que se presenten los antecedentes que permitan verificar que el proyecto no provoca efectos sobre el patrimonio arqueológico.

33. Mediante Ord. N° 2254 del 23 de agosto de 2002 el Secretario de Corema RM remitió la DIA del proyecto "Planta de reciclaje de solventes y aceites lubricantes usados".

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

34. Mediante Ord. N° 2044 del 31 de julio de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el EIA del proyecto "Planta de tratamiento de aguas servidas Talagante".

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

Santuarios de la Naturaleza:

35. Mediante carta del 6 de septiembre de 2002 el Director de CODEFF Filial Concepción, Sr. Rodrigo López, remitió para revisión de este Consejo un ejemplar del documento "Propuesta de Plan de Manejo Santuario de la Naturaleza Lobería e Iglesia de Piedra de Cobquecura"

En estudio.

Patrimonio Paleontológico:

36. La Comisión informa que entre los días 29, 30 y 31 de octubre de 2002 se llevará a cabo el Primer Congreso Latinoamericano de Paleontología de Vertebrados. Este evento es organizado por la Sociedad Paleontológica de Chile y se realizará en la Casa Central de la Universidad de Chile.

Se toma nota.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

37. A través de Ord. N° 348,02 del 11 de septiembre de 2002 el Sr. Mario Gálvez, Director Regional de CONAF V Región, informa que se autorizó al Sr. Bernard Kaiser para iniciar excavaciones arqueológicas, entre el período que va del 1° de septiembre de 2002 a 31 de marzo de 2003, en los sectores 1-2002 y 2-2002, en el marco del proyecto "Excavaciones Arqueológicas en torno a la Cueva de Alejandro Selkirk, Puerto Inglés, Isla Robinson Crusoe, V Región".

Se toma nota.

38. Mediante fax del 23 de septiembre de 2002 el Sr. Julio Rivero, Ingeniero Administrador, y la Srta. Claudia Silva, Asesora en Arqueología de los Estacionamiento Subterráneos de la Calle Caupolicán de Concepción, informan de los procedimientos a seguir para la extracción de parte de las estructuras de la Antigua Catedral de esa ciudad, algunas de las cuales se mostrarán en el Museo de la actual Catedral, así como de las medidas a aplicar en los segmentos que permanecerán in situ.

Se toma nota.

39. Por medio de R-539/02 del 17 de septiembre de 2002 el Sr. Oscar Cartagena, Rector de la Universidad Católica de Temuco, entrega antecedentes de las gestiones desarrolladas por dicha Universidad en el Sitio Histórico Villarrica, y de la solicitud que les hiciera el Consejo Regional de Cultura para diseñar un proyecto de recuperación de él. Informa además de un proyecto de la I.M. de Villarrica para el mismo sitio histórico, presentado al concurso del MINVU "Recuperación de Espacios Públicos Patrimoniales", pero en el que no se considera su valor histórico y patrimonial. Por ello el Consejo Regional de Cultura acordó solicitar a la Municipalidad que acoja la propuesta realizada por la Universidad y que en conjunto realicen un nuevo proyecto que los incorpore.

El Consejo acordó responder, indicando que se esta de acuerdo con la propuesta de la Universidad Católica de Temuco para realizar en conjunto con la I.M. de Villarrica un proyecto de recuperación del Sitio Histórico de Villarrica.

40. A través de Ord. N° 139 del 16 de septiembre de 2002, la Sra. Paola Grendi, Directora del Museo Martín Gusinde, informa sobre la existencia de un varadero de canoas yamanas ubicado en el sector Playa de Puerto Williams, el que podría ser afectado por las obras de construcción de la Costanera. Esto se comunicó al Gobernador de la Provincia Antártica Chilena, quien ofició al Alcalde de la I.M. de Cabo de Hornos y a al Gobernador Marítimo de Puerto Williams para la instalación de letreros que señalicen el sitio, y para su protección. Actualmente la Dirección de Obras del Municipio se ha contactado con el Museo Gusinde para coordinar la instalación de la señalética adecuada, por lo que solicita cualquier indicación especial para esta actividad.

El Consejo acordó contestar e indicar que se consulte al Instituto de la Patagonia y CONAF XII Región sobre sus experiencias para señalética en esa área.

41. Mediante carta del 11 de septiembre de 2002 el Sr. Juan Francisco Lecaros, integrante de la Corporación Tierras Desconocidas, informa que se enteró por la prensa de la presentación del Camino del Inca para la incorporación en la Lista Tentativa de Bienes Culturales de UNESCO, y ofrece poner a disposición del Consejo el registro realizado por dicha Corporación del tramo del Camino del Inca que va desde Copiapó a Arica, con las respectivas estructuras asociadas a él, los que se encuentran posicionados en GPS y en mapas del IGM.

El Consejo acordó aceptar el ofrecimiento.

Solicitudes

42. Mediante carta del 28 de agosto de 2002 la arqueóloga Sra. Victoria Castro solicita autorización para realizar pozos sondeos en los sitios Likan de Toconce, Katisuna, Chac Inga, Pampa Apacheta 1, Pampa Apacheta 3, San Bartolo y Tambo Salado, II Región, en el marco del Proyecto Fondecyt N° 1011006, denominado "Entre la oralidad y la arqueología: caminos y senderos prehispánicos desde el Loa hasta Atacama".

El Consejo acordó otorgar.

43. A través de carta fechada el 24 de septiembre de 2002 el Licenciado en arqueología Sr. Diego Carabias, solicita autorización para desarrollar una prospección arqueológica subacuática y labores no intrusivas de evaluación y monitoreo ambiental de sitios subacuáticos en la Bahía de Valparaíso, V Región, en el marco del "Proyecto Valparaíso Sumergido: Evaluación del Patrimonio Cultural Subacuático de la Bahía de Valparaíso". Este proyecto es patrocinado por la Universidad del Mar quien ha suscrito un convenio de colaboración con el Grupo de Recherche en Archéologie Navale (GRAN).

El Consejo acordó otorgar.

44. Mediante fax del 25 de septiembre de 2002 la Sra. Nuriluz Hermosilla solicita una constancia de este Consejo para ser presentado al Concurso 2003 de Fondecyt, para el proyecto “Desarrollo de configuraciones arqueológicas territoriales en el cordón de Chacabuco”.

El Consejo acordó otorgar.

45. A través de carta del 12 de septiembre de 2002 la Licenciada en Arqueología Srta. Paulina Peralta solicita autorización para la realización de 6 pozos de sondeo en el marco de la Ampliación de Línea de Base del EIA “Proyecto Complejo Viña Quebrada de Macul”.

El Consejo acordó otorgar.

Informes

46. El Sr. Nelson Gaete remite por carta del 9 de septiembre de 2002 los informes:

- “ Plan de Rescate Arqueológico Ruta 1 Sector Taltal – Punta Viento. Comuna de Taltal, Provincia de Antofagasta, II Región Sitio 023 Ta 004 ”Pozo Bahamondes 4”. Informe de Avance de Obras”.
- “ Plan de Rescate Arqueológico Ruta 1 Sector Taltal – Punta Viento. Comuna de Taltal, Provincia de Antofagasta, II Región Sitio 02 Ta 007 “Morro Colorado” Informe Avance de Obras.

En estudio.

47. La Sra. Nuriluz Hermosilla remite:

- 47.1. Informe “ Compendio de Antecedentes Arqueológicos Proyecto de integración Nueva Calama II Región”.
- 47.2. Informe “DIA para el Lote Ampliación de Topater Alto, Calama II Región, Aspectos Culturales y Arqueológicos”
- 47.3. Informe “Proyecto Inmobiliario Peuco, Lote 3ª, Calama, II Región. Ampliación de Línea de Base Sitio N°1”
- 47.4. Carta del 20 de septiembre de 2002, en que informa de las condiciones de depósito de material arqueológico de los dos Museos existentes en Calama.

Se toma nota.

48. La Sra. Catherine Westfall remite:

- 48.1 Informe “Revisión Bibliográfica y Visita Inspectiva Estudio de Prefactibilidad Proyecto de Mejoramiento Vial Ruta C-35 Camino Carrizalillo – Paso Pircas Negras, Provincia de Copiapó, Comuna de Tierra Amarilla, III Región”.
- 48.2 Informe Arqueológico “Prospección mediante pozos de sondeos proyecto Relleno Sanitario Cerros la Leona, Comuna de Tiltil, Región Metropolitana”.

Se toma nota.

49. Mediante carta N° 381 del 26 de septiembre de 2002, el Subgerente de Proyectos de Extensión de Metro S.A. Sr. Pablo Muñoz remite Informe de Avance de “Proyecto 2ª etapa Extensión Línea 5 Santa Ana – Matucana. Estaciones y Túneles Interestaciones”.

Se toma nota.

Varios

50. Mediante fax fechado el 12 de septiembre de 2002 la Comisión Organizadora del II Seminario Taller del CNCR invita al II Seminario "Hacia la normalización básica del patrimonio cultural inmueble", a realizarse en Santiago el 30 y 31 de octubre del presente.

Se toma nota.

51. Se recibió copia de carta fechada el 12 de septiembre del Sr. Aldo Barrales, encargado de la unidad de desarrollo de CONADI San Pedro de Atacama, dirigida a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de San Pedro de Atacama, en la cual remite consolidado de los proyectos adjudicados a las comunidades y Asociaciones Indígenas de la Comuna de San Pedro de Atacama, en el Concurso Likan Antay y Puri Beter 2002, los cuales se ejecutarán a partir de septiembre 2002 hasta mayo 2003. Solicita revisar los proyectos para que las áreas intervenidas no afecten el patrimonio cultural.

El Consejo acordó responder.

52. Por medio de memorando N° 1865 del 9 de septiembre de 2002 el Departamento de Permisos de Edificación de la I.M. de Santiago envía listado de permisos de edificación y obras menores del correspondiente al mes de Agosto de 2002.

En estudio.

53. Por Fax N° 12/2002 el Capitán Carlos Canales, Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático, solicita se le informe si se ha autorizado a la empresa Bentos para que realice actividades de buceo en la Bahía Cumberland, Archipiélago de Juan Fernández, con el fin de verificar la correcta colocación de cable de fibra óptica en el fondo marino.

El Consejo acordó responder que no se ha otorgado dicha autorización.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

54. Sra. Helena Todd, Propietaria del inmueble ubicado en calle Virginia Opazo N° 47, remite consulta por cambios efectuados en inmueble ubicado en calle Virginia Opazo N° 57, ambos pertenecientes a la Zona Típica o Pintoresca Conjunto Virginia Opazo, comuna de Santiago, Región Metropolitana; dichos cambios corresponden a ventanas y puerta de aluminio y la instalación de un letrero publicitario.

El Consejo de Monumentos Nacionales, solicita la regularización de esta situación, en atención a que todo trabajo debe ser aprobado previamente por este Consejo, además, de enviar nota al Director de Obras de la comuna, pues esta situación se repite en varias Zonas Típicas o Pintorescas.

55. Sr. Claudio Garrido, Propietario, solicita aprobación del proyecto "Regularización patio techado", inmueble ubicado en calle Monjitas N° 350, Dpto. 1, Zona Típica o Pintoresca Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo no aprueba la regularización, ya que se observa en las fotografías que la cubierta instalada se apoya en el muro medianero, el fue rebajado para dicha instalación, además, el tubo de ventilación del calefón sobrepasa el muro medianero, ubicando parte de este en el terreno vecino, agravando la situación, pues no cumple con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

56. Sr. Jorge Espinoza, Arquitecto, remite carta con observaciones, en respuesta a nuestro ORD, por proyecto "Edificio de Supermercado, viviendas y oficinas", ubicado en calle Irarrázabal s/n, inserto en la Zona Típica o Pintoresca de Chonchi, comuna de Chonchi, X Región.

El Consejo de Monumentos Nacionales, toma la decisión de aprobar el proyecto antes descrito, con las siguientes observaciones:

- Los balcones curvos deberán ser eliminados, ya que por su forma y función no aportan al diseño general del Edificio.
- El diseño de las pilastras de las ventanas, deberán obedecer a una jerarquía; los recintos nobles y de mayor jerarquía, mantendrán el diseño propuesto, los recintos destinados a servicios y/o de menor importancia deberán tener un lenguaje de diseño simple, sin ornamentos.
- Deberá complementarse con la siguiente planimetría:
 - Escantillón del espacio más representativo.
 - Plano de puentes, planta cortes y elevaciones completas.
 - Se deberá indicar en los planos que el muro cortafuego tiene un tratamiento diferente en el corredor, que en el futuro pueda abrirse, esto último según conversaciones telefónicas con el arquitecto.

57. Sr. Mateo Martinic, Visitador especial del Consejo de Monumentos nacionales, XII Región, envía proyecto vecino al MH "Cueva del Milodón", comuna de Torres del Paine, XII Región.

Este Consejo solicita más antecedentes para poder analizar de mejor manera el proyecto.

58. Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la comuna de Santiago, solicita aprobación de instalación de letrero publicitario, edificio Plaza Festival, inmueble ubicado en calle Santo Domingo N° 1032-1034, Zona Típica o Pintoresca Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Para analizar de mejor manera el letrero el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita la siguiente documentación:

- Banderas, es necesario que se envíe el diseño completo de las banderas, incluyendo la gráfica que irá impresa al interior.
- Letrero logotipo, se solicita el envío del diseño del letrero, a una escala mayor y acotado, definiendo materialidad, sistema de sujeción, etc. Además, se consulta por el tipo de iluminación.

59. Sr. Luis Fernando Guillier, Arquitecto, solicita la aprobación del anteproyecto "Remodelación inmueble ubicado Lucrecia Valdés N° 340 - 350 - 354", Zona Típica o Pintoresca Calle Lucrecia Valdés, Matilde Hurtado y Pasajes Históricas, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo aprueba los criterios de intervención, bajo los cuales se ha trabajado el inmueble. Se solicita el envío del proyecto definitivo con la siguiente documentación:

- Planos de planta por nivel.
- Detalles de escantillón.
- Especificaciones Técnicas.
- Fotografías del inmueble.
- Definición de colores aplicar.
- Todo lo anterior debe presentarse en tres copias, firmado por arquitecto y propietario.

60. Prior Julián Riquelme del convento de Santo Domingo, remite carta dirigida al Director de Obras de la comuna de Santiago, por la Construcción de estacionamientos subterráneos colindantes al Monumento Histórico Iglesia de Santo Domingo.

El Consejo de Monumentos Nacionales Toma Conocimiento de la situación, expresando su preocupación. Además, se solicita la realización de un informe, a cargo del Ingeniero, Sr. Santiago Arias.

61. Sr. Fernando Ruiz, Ingeniero Jefe Constructora Norte-Sur, remite proyecto "Sistema Norte Sur", Zona Típica o Pintoresca Sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo solicita más antecedentes relacionados con el Informe Técnico "Antecedentes Técnicos sector Antigua Escuela Militar y Arsenales de Guerra", determinando lo siguiente:

- Demostrar con un estudio de ingeniería que las fundaciones de los edificios protegidos por la Ley N° 17.288 como Monumentos Históricos, esto es, la Antigua Escuela Militar y los Arsenales de Guerra, no tendrán riesgo de alterar la estabilidad de las fundaciones.
- Con respecto al muro de cierre, antes de considerar su desmonte y reconstrucción, se deberá estudiar alguna alternativa que mantenga el muro de cierre intacto, reforzando sus bases mediante socialzados, lo que también se deberá acompañar con un estudio de un profesional idóneo. Por un aspecto de autenticidad, dada las cartas y recomendaciones internacionales de restauración, corresponde mantener el muro original.
- Por último, será de gran utilidad que se acompañe un corte o sección arquitectónica –aparte de los Perfiles transversales adjuntados- que grafique la situación definitiva del eje vial, tanto en el subsuelo como en nivel superficial.

62. Srta. Amaya Irrázabal, Arquitecto, solicita aprobación del proyecto "Conservación y Restauración del Monumento Histórico Templo Parroquial El Sagrario", comuna de Santiago, Región Metropolitana.

En consideración a que se recibió el documento enviado por el propietario, informando que el proyecto de restauración lo ejecutaría la Arquitecto Srta. Amaya Irrázabal, el Consejo de Monumentos Nacionales acuerda aprobar el proyecto, anulando el anterior, presentado por el Arquitecto Sr. Antonino Pirozzi.

63. Sr. Sergio López, Arquitecto, presenta modificaciones al proyecto "Liceo profesional Abdón Cifuentes", ubicado en calle San Ignacio N° 120, Zona Típica o Pintoresca Calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo solicita modificaciones al proyectos, desde el punto de vista del mejoramiento de la fachada, para su aprobación definitiva.

64. Sr. Horacio León, Arquitecto, solicita aprobación del proyecto "Remodelación del local Johnson's Mall del centro", inmueble ubicado en calle Puente N° 37 – 41 – 45 – 47 – 91 – 102 – 104 – 106 – 108 – 140 – 327 – 239 – 241 – 243 – 245 – 255 – 258 – 260 y 262, inserto en la Zona Típica o Pintoresca Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba el permiso solicitado, para la remodelación del local, recordándole al interesado que cualquier obra a realizar debe ser aprobada previamente por este Consejo.

65. Sr. Gonzalo Ampuero, Secretario Ejecutivo Consejo Asesor de Monumentos Nacionales IV Región, solicita la declaratoria de monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el "Edificio Secretaría Ministerial de Educación de La Serena", comuna de La Serena, IV Región, inmueble inserto en la Zona Típica o Pintoresca Centro Histórico La Serena, ubicada en calle .Francisco de Aguirre N° 260 comuna de La Serena.

Este Consejo aprueba la declaratoria por unanimidad la declaratoria de este inmueble

66. Sra. Ivannia Goles, Directora Nacional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, solicita la aprobación del proyecto "Restauración de la techumbre del Monumento Histórico Iglesia de San Francisco", comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales a decidido aprobar el proyecto de restauración.

67. Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la comuna de Santiago, solicita ampliar el límite del Monumento Histórico Iglesia San Ignacio, que incluya el Teatro, la Capilla Doméstica.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba la ampliación de la declaratoria del Monumento Histórico, incluyendo el Teatro y la Capilla Doméstica, ubicadas en la comuna de Santiago, Región Metropolitana.

68. Sr. José Juan Vergara, Rector del Templo de San Ignacio, solicita la rectificación del Decreto Exento, N° 817 del 4 de septiembre de 2002, que declara Monumento Histórico la Iglesia San Ignacio, con relación a corregir el dato del propietario, y la numeración del inmueble. Este inmueble pertenece a la Compañía de Jesús y la dirección correcta es Padre Alonso de Ovalle N° 1494 y no como aparece en el plano ingresado al Consejo de Monumentos Nacionales junto al expediente (N° 1452)

Este Consejo rectificará ambos datos, tanto la tenencia de la Iglesia, como la correcta dirección, para esto último se solicitará un certificado de número a la Dirección de Obras Municipales de la comuna de Santiago.

69. Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la comuna de Santiago, solicita la declaratoria de Monumento nacional en la categoría de Monumento Histórico el Consultorio Externo Hospital San Juan de Dios, Ex Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, inserta en el Santuario de la Naturaleza Quinta Normal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo aprueba la solicitud, verificando previamente la tenencia del consultorio.

COMISIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y PRÉSTAMO DE COLECCIONES

70.- La Sra. Ivannia Goles Barrientos, Directora DAMOP, solicita pronunciamiento del Consejo de Monumentos Nacionales sobre la calidad de Monumento Público de las esculturas instaladas por la Comisión Nemesio Antúnez, en la ribera norte del río Bío-Bío ("Explanada Cultural"). Adjunta oficio de Alcaldesa de Concepción en que afirma que corresponde a ese municipio la mantención de estos bienes, pero que para ello es menester acreditar que cuentan con la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales. (Nota: de acuerdo a nuestros archivos no cuentan con autorización del CMN, independiente del hecho de si la requieren o no). Remite Oficio N° 806 del 02.09.02, que adjunta oficio de Alcaldesa de Concepción.

En el entendido que son esculturas artísticas sin intención conmemorativa, el Consejo establece que no son Monumentos Públicos, por lo tanto no requieren de autorización del Consejo de Monumentos Nacionales.

Los Monumentos Públicos, son aquellos que reúnen dos condiciones indispensables:

- Todo aquello que sea conmemorativo y,
- Que se ubique en un lugar Público

71.- El Sr. Milán Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes, solicita autorización para el préstamo de 20 obras de la Colección de Alexander Simon (pinturas, dibujos y acuarelas en papel), para ser expuestas en Puerto Varas, en el Hotel Los Colonos y en el Casino de Juegos de la Ciudad, entre el día 25 de noviembre y 9 de diciembre. La exposición es con motivo de la celebración de los 150 años de la celebración alemana. Se tomarán los seguros correspondientes. Remite Carta del 30.08.2002, que adjunta carta del concejal de Puerto Varas Sr. Victor Hugo Iribarra.

El Consejo aprueba la solicitud, ya que estas actividades ayudan a difundir el patrimonio pictórico en nuestro país.

72.- La Sra. Bárbara de Vos, Directora del Museo Histórico Nacional, solicita autorización para prestar 6 piezas de la colección textil (5 vestidos y un traje) a la Corporación Cultural de Las Condes, para una exhibición sobre el desarrollo del arte y la cultura durante la década del '60, a realizarse durante el mes de octubre. Remite Oficio 31/2002 del 16.09.2002.

El Consejo aprueba la solicitud.

73.- La Sra. Rebeca Martínez, solicita autorización para instalar un Monumento Público (Monolito) en la Plaza Los Mártires de Peñalolén (calle Ictinos Avda. Grecia), denominado "Construyendo la historia con la memoria de nuestros mártires". Es en honor de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos de la dictadura militar. El municipio determinó que antes de estudiar la factibilidad de autorizar su instalación, se debía acreditar aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales. Remite Carta del 13.09.02. Se adjunta dossier con justificación y explicación del proyecto, carta de apoyo del Pdte. Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, presupuesto, bosquejo, listado de DD y EP de la comuna con reseña.

El Consejo acoge positivamente la solicitud, señalando que no hay inconvenientes de fondo, pero el diseño del monumento debe ser replanteado, según las siguientes indicaciones:

- Debe ser sencillo y sobrio,
- Se debe utilizar solo un tipo de material,

- Se sugiere contar con asesoría técnica y gestión participativa para la elaboración del proyecto, además de contar con la colaboración municipal,
- Además de aplicar criterios artísticos contemporáneos.

74.- Sra. Bárbara de Vos, Directora del Museo Histórico Nacional, solicita autorización para prestar 5 piezas de colección pertenecientes a don Carlos Ibáñez del Campo, al Museo de Carabineros de Chile, para ser exhibidos con motivo del natalicio del General y Ex Presidente de la República, esta exposición tendrá lugar entre el 28 de octubre y el 29 de noviembre. Remite ORD. N° 032 del 25.09.2002.

El Consejo aprueba la solicitud.

75.- El Caso Monumento Público a Jaime Guzmán E., informa el Sr. Sergio Martínez.

El Sr. Carlos Bombal, Senador de La República, Presidente de la Comisión Especial Monumento a la Memoria de Jaime Guzmán E., reitera solicitud de emplazar el Monumento a la memoria del Senador Guzmán, en la comuna de Providencia, entre las avenidas Vicuña Mackenna y Ramón Carnicer, denominada "Plaza Turri".

Con relación a esta solicitud el Consejo, nombra al Sr. Juan Benavides miembro de este Consejo y al Sr. Ángel Cabeza como suplente, para participar en la reunión de la Comisión Especial para el Monumento a la Memoria de Jaime Guzmán, con el objeto de reiterar la negativa de este Consejo referente a la ubicación del monumento.

76.- La Sra. María Eliana Ramírez, Directora del Museo Nacional de Historia Natural, solicita autorización para el préstamo temporal de 19 piezas, a Tamos Producciones, para realizar la Exposición de "Naturalia ExpoBichos". Esta se llevará a cabo entre el 20 de septiembre y el 13 de noviembre del año en curso, en las instalaciones del Mall Parque Arauco. Remite Fax del 01.10.2002.

El Consejo aprueba la solicitud.

77.- El Sr. Rodrigo Ropert, Abogado Secretaria del Consejo de Monumentos Nacionales, informa sobre Normas aplicables a Monumentos Públicos. Remite Memorandum del 27.09.2002.

El documento se refiere en general a la naturaleza de los Monumentos Públicos de acuerdo a la Ley y a las funciones del Consejo en relación a ellos. Al respecto, se abordaron diversos aspectos del tema.

El Consejo reflexionó que no le compete a este organismo pronunciarse sobre la pertinencia de la obra, es decir sobre la pertinencia del homenaje en cuestión. Lo anterior, a raíz de la interpretación legal de que el Consejo sólo debe pronunciarse en relación a los aspectos técnicos de diseño y emplazamiento. Se hizo presente también que el Consejo de hecho se pronunció sobre la pertinencia del homenaje en el caso del Monumento Público a Sir Francis Drake, rechazado por el Consejo en base a consideraciones de esta índole.

Se hizo presente también que, sin perjuicio de que el Consejo de Monumentos Nacionales, como política, consulta a los municipios o recaba el antecedente de su opinión sobre la instalación de los Monumentos Públicos, el Consejo puede aprobar independiente de dicho parecer, y sin necesidad de recabarla.

En cuanto al problema permanente con que se enfrenta el Consejo en relación a la norma constitucional que establece que son materia de ley “las que regulen honores públicos a los grandes servidores”, de discernir cuándo un Monumento Público requiere ley, se vuelve a concluir que trata de un tema en que la entidad debe aplicar su criterio. De hecho, la Comisión aplica ciertas pautas en su análisis de los casos específicos.

Se cierra la sesión a las 17.50 horas.

Santiago, 2 de octubre de 2002

**LORETO TORRES ALCOHOLADO
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (S)
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**